

BOLETÍN DE PRENSA

Xalapa, Veracruz 16 de Marzo del 2015

A los familiares víctimas de la desaparición forzada

A los medios de comunicación nacional y del extranjero

A las organizaciones populares, democráticas e independientes

Al pueblo de México

Incumplimiento de resolución judicial, consigna de Estado para mantener la impunidad a militares y evitar que sean investigados por casos de desaparición forzada

La lucha en la exigencia por la presentación con vida de los detenidos desaparecidos ha escalado un peldaño importante con la resolución obtenida por el noveno tribunal colegiado, no obstante, el Estado mexicano sigue obstinado en la necedad de mantener en la impunidad a los mandos militares implicados en el cometido de crímenes de lesa humanidad y señalados en esta resolución, lo que jurídicamente los coloca en un desacato y violación de su propio marco jurídico.

Con lo anterior se confirma que es una consigna de Estado no tocar a las instancias militares que son cada vez más implicados en violaciones graves a los derechos humanos y en el cometido de crímenes de lesa humanidad. Dicha negativa se enmarca en la impunidad con que obran estas corporaciones para negar la justicia a las víctimas que se suman miles ya en los campos del territorio mexicano.

Desde el 2006 con la llegada de Felipe Calderón y la puesta en marcha de la supuesta guerra contra el narcotráfico se incrementaron en el país las violaciones graves a los derechos humanos; desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, tortura... fueron el pan de cada día para miles de personas, entre las que se encuentran más de 150 mil víctimas de la detención desaparición forzada y más de 170 mil personas ejecutas extrajudicialmente.

Hoy en el gobierno de Enrique Peña Nieto estas violaciones graves continúan incrementándose cada vez más en contra del pueblo; con el mismo discurso de combate al narcotráfico, se cometen los peores crímenes y se intenta encubrir la responsabilidad del Estado mexicano. Sin embargo, estos forman parte de una política sistemática y violencia de Estado que cobra cada día a miles de personas. Tan sólo en lo que va del sexenio de Peña Nieto más de 8 mil personas han sido desaparecidas y más de 50 mil han sido asesinadas.

En este contexto el estado de Veracruz no ha sido ajeno a estos crímenes de lesa humanidad, en el cual se han cometido cientos de casos de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales en contra de organizaciones populares y el pueblo en general. Hasta febrero del 2014 en el estado habían sido ejecutados 10 periodistas y en lo que va del año se han registrado 20 casos de desaparición forzada según integrantes del Colectivo por la Paz en Xalapa.

El estado de Veracruz es la expresión de la violencia de Estado ejercida contra activistas y periodistas que alzan la voz y se organizan para exigir sus derechos más fundamentales. Cientos de familiares víctimas del terrorismo de Estado se manifiestan y organizan para exigir la presentación con vida de sus seres queridos y juicio y castigo para los responsables, obteniendo como respuesta la negativa generalizada por parte de las autoridades de investigar y sancionar a los responsables, así como el hostigamiento y represión sistemática.

En este contexto en el que las desapariciones forzadas forman parte de una política generalizada de Estado y los recursos para acceder a la justicia cada vez son más reducidos, se hace necesaria la articulación de la lucha jurídico-política para ir abriendo espacios en búsqueda de la verdad y la justicia.

Por ello familiares de los luchadores sociales Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya-detenidos desaparecidos el 25 de mayo del 2007 en Oaxaca- así como integrantes del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo decidimos impulsar desde el pasado mes de febrero la Gira Nacional **“Desaparición forzada en México, caso: Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya, un crimen de lesa humanidad”**, la cual tiene como finalidad visitar diversos estados del país para dar a conocer la resolución judicial 29/2014 emitida en junio del 2014 por el noveno Tribunal Colegiado del Poder Judicial de la Federación.

Este fallo a favor de las víctimas ordena realizar la búsqueda de ambos detenidos desaparecidos en los principales cuarteles militares, así como citar a comparecer a altos mandos federales implicados en la detención y posterior desaparición de manera forzada.

Dicha resolución judicial obtenida luego de más de 7 años de lucha, constituye una herramienta sumamente importante en la exigencia de presentación con vida de los detenidos desaparecidos, ya que por primera vez una instancia judicial ordena la búsqueda de dos personas en los campos militares. Sin embargo, a pesar de ser un logro y que sienta un precedente para casos de desaparición forzada, aun no ha sido acatada por el ministerio público federal, porque ello implica investigar y sancionar a los cuerpos castrenses y aceptar su responsabilidad como institución de Estado en la comisión de crímenes de lesa humanidad.

El Estado mexicano sigue protegiendo empecinadamente a las fuerzas castrenses y mantiene en la impunidad miles de violaciones graves a los derechos humanos. Su negativa de sancionar a los militares es la misma para todos los casos, el ejemplo más evidente es la respuesta otorgada a los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos de no permitir el acceso a los cuarteles militares y la respuesta de no acatar la resolución judicial citada.

Ante esta circunstancia, como familiares de las víctimas, asesoría jurídica y organizaciones populares rechazamos esta respuesta de las autoridades federales, quienes al incumplir y dilatar en el cumplimiento de la resolución están incurriendo en un delito de desacato y negando el acceso de los familiares a conocer la verdad sobre la suerte y paradero de sus seres queridos, así como acceder de manera pronta a la justicia.

La visible falta de voluntad del Estado mexicano y el incremento de los crímenes de lesa humanidad dejan en claro que no será fácil lograr que resoluciones como esta se cumplan, sin embargo la lucha jurídica continuará en conjunción con la lucha política del movimiento popular y asociaciones de familiares para arribar a la justicia que tanto se nos ha negado. Por esta razón convocamos a los comités de familiares, pueblo en general, personalidades progresistas, periodistas honestos, organismos defensores de los derechos humanos y organizaciones populares convocamos a participar en la gira nacional **“Desaparición forzada en México, caso: Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya, un crimen de lesa humanidad”** con el propósito de compartir y dar a conocer esta resolución como una herramienta importante para casos de desaparición forzada y en coordinación impulsar acciones que nos permitan hacer frente a este terrorismo de Estado.

Atentamente

¡Presentación con Vida de todos los Detenidos – Desaparecidos del país!

Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos Hasta Encontrarlos
Frente Nacional de Lucha por el Socialismo
Red Nacional en Defensa de los Derechos Humanos